



El poder de la humanidad

XXXII Conferencia Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
8-10 de diciembre de 2015, Ginebra



XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DE PROMESAS

*aprobado por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
SCXVI 10, 26 de marzo de 2015*

Los resultados oficiales de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en lo sucesivo, la Conferencia) quedan reflejados en las resoluciones y las promesas que formulan, de manera individual o conjunta, los participantes. Las resoluciones son el resultado de extensas consultas previas a la Conferencia, que luego ajusta el Comité de Redacción en el transcurso de la Conferencia. Por lo general, se aprueban por consenso en la última sesión plenaria de la Conferencia. Las promesas son compromisos voluntarios de llevar a cabo medidas y actividades mensurables en relación con los temas de la Conferencia y la aplicación de las resoluciones de esta.

Los beneficios de las promesas

Las promesas tienen por objetivo fomentar la cooperación entre los participantes sobre los diversos temas que se examinan en la Conferencia. Las promesas, que constituyen un instrumento de diplomacia humanitaria muy valioso, pueden servir para iniciar o impulsar el diálogo y las conversaciones con las autoridades públicas en relación con las cuestiones de interés en el ámbito humanitario antes, durante y después de la Conferencia.

1. Para los componentes del Movimiento (las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja)

La formulación y el seguimiento de las promesas puede proporcionar una plataforma útil para entablar conversaciones con los gobiernos acerca de los logros y las dificultades relativos a la realización de actividades específicas.

2. Para los gobiernos

Mediante las promesas, los gobiernos pueden planificar las actividades concretas que han de emprender para dar efecto a las resoluciones de la Conferencia. Las promesas son un medio para poner de manifiesto las prioridades de un gobierno y su activa participación en relación con temas específicos.

3. Para los componentes del Movimiento y los gobiernos de forma conjunta

Las promesas conjuntas entre una Sociedad Nacional y un gobierno (o grupos de Sociedades Nacionales y gobiernos) constituyen un mecanismo para elaborar planes y compromisos conjuntos, por medio del cual estos también demuestran su relación especial.

Cuando una Sociedad Nacional y un gobierno desean elaborar conjuntamente una promesa, se recomienda que comiencen las conversaciones con suficiente antelación a la Conferencia, con miras a determinar temas de interés y preocupación mutuos y a acordar el compromiso que asumirán juntos. La participación en ese diálogo antes de la Conferencia bien puede servir para poner de relieve los beneficios prácticos de la cooperación. Ese diálogo continúa durante la Conferencia y después de esta, pues la Sociedad Nacional y el gobierno colaboran en la aplicación, el seguimiento y el análisis de los avances en el

cumplimiento de la(las) promesa(s). Todo el proceso facilita una mayor cooperación y afianza la relación existente entre la Sociedad Nacional y los poderes públicos de su país.

Tipos de promesas

Las promesas reflejan compromisos individuales de los participantes de la Conferencia, en consonancia con sus propios contextos nacionales o regionales. Van más allá de las resoluciones aprobadas por consenso y deben reflejar el tema general de la Conferencia, las tres aspiraciones o estar vinculadas con las resoluciones.

Existen dos tipos de promesas:

1. **Promesas específicas:** se trata de las promesas que puede presentar cualquier participante en la Conferencia. Estas promesas deben incluir compromisos relativos a medidas concretas, adaptadas al contexto nacional o regional. Pueden ser presentadas individualmente por un participante en la Conferencia o conjuntamente por varios participantes (una Sociedad Nacional y un gobierno, grupos de Sociedades Nacionales y/o de gobiernos, etc.). El cumplimiento y el seguimiento de estas promesas incumbe al signatario o a los signatarios.
2. **Promesas abiertas:** se trata de promesas que puede elaborar cualquier participante en la Conferencia y que tienen el carácter de una "petición". Estas promesas no se pueden modificar de forma individual. Quien patrocina una promesa colectiva debe encargarse de hacer el seguimiento de su cumplimiento.

Los textos de los modelos o ejemplos de promesas relativas a los temas de la Conferencia se podrán consultar en la base de datos de promesas. Se entiende que esos modelos o ejemplos, que pueden servir de base para promesas específicas, se pueden modificar en función de los contextos, los intereses y las capacidades de los signatarios de la promesa.

Proceso de las promesas

Todos los participantes en la Conferencia (miembros y observadores) pueden presentar promesas "específicas", individual o conjuntamente, y suscribir las promesas "abiertas".

Para esta Conferencia se pondrá en funcionamiento una nueva base de datos de promesas (prevista para el mes de junio). La principal novedad de la base de datos será que el proceso de formulación de las promesas se podrá hacer en línea. Todas las promesas, tanto específicas como abiertas, serán presentadas e inscritas en la base de datos por los participantes. En la guía del usuario se darán más detalles e instrucciones sobre la nueva base de datos.

1. Para las "promesas específicas"

Los participantes en la Conferencia presentarán sus promesas en línea en cualquiera de los idiomas oficiales de trabajo de la Conferencia (árabe, español, francés o inglés). Los modelos o ejemplos de promesas relacionadas con los temas de la Conferencia se podrán consultar en la base de datos de promesas en estos cuatro idiomas.

2. Para las "promesas abiertas"

Las promesas abiertas de tipo petición también se iniciarán por medio de la base de datos de promesas, en la que el patrocinador de la promesa indicará que esta quedará abierta a la firma de cualquier otro participante en la Conferencia. Con el fin de llegar a un público más amplio, los coordinadores traducirán las promesas abiertas de su idioma original (uno de los cuatro idiomas oficiales de trabajo) a los otros tres idiomas oficiales de trabajo. Todas las promesas "abiertas" que se pongan a la firma podrán ser examinadas por todos los

participantes de la Conferencia en la base de datos de promesas, lo cual les brindará también la oportunidad de suscribirse a ellas.

Los participantes podrán registrar sus promesas en cualquier momento desde la puesta en funcionamiento de la base de datos (prevista para junio de 2015) hasta el fin de marzo de 2016. En la sede de la Conferencia se instalará un puesto de promesas, del 5 al 10 de diciembre de 2015 (durante el transcurso de la Conferencia, el Consejo de Delegados y la Asamblea General de la Federación Internacional).

Sírvanse dirigir todas las consultas sobre las promesas, antes o después de la Conferencia, a pledge@rcrcconference.org.

Resultados y seguimiento

Una vez presentadas y validadas, las promesas se podrán examinar públicamente y podrán ser objeto de búsquedas en la base de datos de promesas. El resumen de las promesas inscritas antes del último día de la Conferencia se distribuirá durante la sesión plenaria de clausura.

Al igual que en años anteriores, se pedirá a todos los participantes que tengan a bien informar de las medidas que hayan adoptado para aplicar las resoluciones de la Conferencia y cumplir las promesas que hayan suscrito. Para facilitar esa presentación de informes en la nueva base de datos de promesas, será preciso que se designe a una persona de contacto en relación con cada promesa que se inscriba.

La nueva base de datos de promesas incluirá asimismo una sección de presentación de informes; sírvanse tener presente que esta sección será restringida y que la información contenida en ella solo se dará a conocer en la sección pública de la base de datos con el consentimiento de la organización o del gobierno que presente el informe.